

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2023-00416-00.

En atención a la solicitud del extremo demandante y con fundamento en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho autoriza el retiro de la demanda radicada bajo el proceso de la referencia.

Por Secretaría archívese el proceso, previas constancias de rigor.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **9 de junio de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario